

## ACTA DE RESOLUCIÓN -FAST TRACK

**Empresa:** GARBAL, S.A. DE C.V.

**No. de referencia del Fast Track:** FT0033-2016.

**Nombre de la iniciativa:** Participación en la misión comercial hacia Santa Cruz -Bolivia en el marco de la Feria Expocruz a desarrollarse del 19 al 24 de septiembre de 2016.

**Línea de apoyo del Fast Track:** Desarrollo de Mercados

**Fuente de Financiamiento:** BID 2016.

**Monto total:** \$2,168.03

**Aporte FONDEPRO:** \$1,626.02

1. Los **indicadores de éxito** presentados por **GARBAL, S.A. DE C.V.**, se convierten en iniciar actividad comercial por medio de cualquiera de los canales posibles, e iniciar el proceso de negociación con los posibles clientes potenciales que se consigan en la feria en el siguiente tiempo estimado:
  - ↳ Reunión de análisis de la feria: Semana del 26-30 de septiembre.
  - ↳ Seguimiento de contactos; Octubre 2016.
  - ↳ Periodo de negociación: Noviembre-Diciembre 2016.
  - ↳ Pretendemos iniciar el 2017 con la operación en Bolivia, proyectando una exportación de 12,000 Pares, equivalente a 50,000 USD aproximados de venta en el primer semestre de 2017.
2. El gobierno de El Salvador a través de las instancias correspondientes público la "**Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva**" que busca que nuestro país tenga un mejor nivel y un mejor posicionamiento en la competitividad de las empresas, así la política destaca luego de un análisis, 16 sectores prioritarios dentro de la manufactura y servicios para el desarrollo de la misma, siendo estos: agroindustria, alimentos y bebidas, textil y confección, química-farmacéutica y cosmética natural, **plásticos**, electrónica, calzado, artesanías de exportación, papel cartón, servicios empresariales, logística, industria informática, servicios médicos, industria creativas, aeronáutica y turismo; por lo cual se considera que **GARBAL, S.A. DE C.V.**, se verá beneficiado con la política en mención. La empresa pertenece a uno de estos sectores estratégicos para este ministerio.
3. Con la ejecución de esta iniciativa, la empresa obtendrá los siguientes **beneficios**:
  - a. Empresario podrá generar **contacto directo con clientes potenciales**, a través del desarrollo de la rueda de negocios en Bolivia.
  - b. **Fortalecer** el proceso de **penetración en el mercado de Bolivia**, a través de conocer los productos de la competencia, así como el tener contacto directo con compradores en dicho destino.
  - c. **Realizar prospección de mercado en Bolivia**, lo que permitirá conocer las preferencias del consumidor contribuyendo así a la inserción exitosa y sostenida en los mercados meta.
  - d. **Adquirir experiencia en la participación en eventos internacionales** lo que contribuye a la **toma de decisiones estratégicas de la empresa**.
  - e. **Contribuir al logro de objetivos de la empresa**, el cual es incrementar ventas de exportación y diversificar sus mercados de exportación.

**Análisis de entidad y la iniciativa:**

**Recomendación del analista:**

Aprobar.

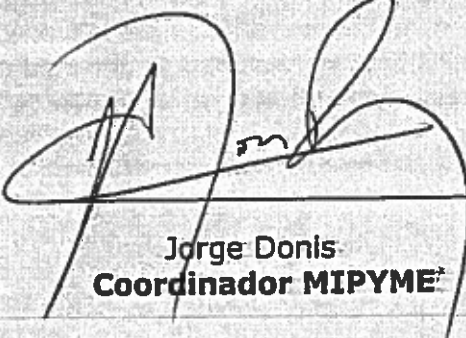
Por lo que con base al análisis técnico antes expresado, se recomienda apoyar a la iniciativa de esta empresa.

**Por lo tanto:**

Reunidos en la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) a través de la presente acta se MANIFIESTA que se ha revisado y analizado la iniciativa detallada en los párrafos anteriores y se decide: Aprobar esta solicitud; el Fast Track aprobado deberá respetar el Gantt y presupuesto detallado en la solicitud presentada.




Samuel Ayala  
Analista Fast Track.



Jorge Donis  
Coordinador MIPYME



Verónica Maceda  
Gerente Técnico MIPYME



Claudia Sequeira  
Dirección FONDEPRO

Fecha: 16 Septiembre 2010.